

Señora

MONICA CABRERA

Gerente de la Compañía de Transmendez S.A.

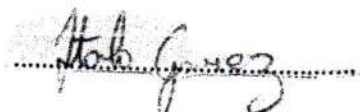
Ciudad.

En la ciudad de Méndez, a los 28 días del mes de noviembre del 2014, entre los señores CEDENTE, Señor GOMEZ LOPEZ ITALO OMAR, y su conyugue señora ROMERO LOAYZA MILENA AMPARO accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSMENDEZ S.A.**, quien tiene a su haber 63 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO: NIETO VILLALTA JUAN FLAMARION.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente;

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor **NIETO VILLALTA JUAN FLAMARION 30 ACCIONES DE LAS 63 ACCIONES QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

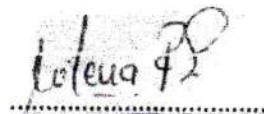
Atentamente,



SR. ITALO OMAR GOMEZ LOPEZ

C.C.-140067107 - 7

CEDENTE



SRA. MILENA AMPARO ROMERO LOAYZA

C.C.-171571914 - 0

CEDENTE



SR. JUAN FLAMARION NIETO VILLALTA

C.C.-140015471 - 0

CESIONARIO